

FORO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+

Lugar	Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.			Fecha	02 de julio de 2026
Hora de inicio	11:00			Hora de conclusión	11:55
Mesa de trabajo	5			Duración de la mesa	55 minutos
Número de personas	6				
Mujeres	2	Hombres	3	Otro	1 Transexual

RELATORÍA			
Moderadora	Martha Patricia Cerdenares Morales	Cargo/Institución	IEPC/ Jefa de la Unidad Técnica de Transparencia y acceso a la Información
Relator	Francisco Mojica García	Cargo/Institución	IEPC/ Analista
Descripción de la actividad	Se realizará una mesa de trabajo donde se abordarán dos ejes temáticos con preguntas detonadoras diseñadas para fomentar el diálogo, recabar propuestas, opiniones y planteamientos de las personas de la población LGBTTTIQ+ a fin de establecer de acuerdo con sus competencias, las condiciones necesarias para evaluar e identificar acciones que impulsen su representación político-electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.		
Pregunta 1: ¿Considera que las acciones afirmativas implementadas por el IEPC Guerrero durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 para garantizar los derechos político-electorales de la población LGBTTTIQ+ fueron suficientes, y por qué? No fueron suficientes. Porque las personas que llegaron al cargo no son parte de la población LGBT.			

FORO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+

Existe usurpación de espacios exclusivos. Porque los líderes de los partidos políticos cedieron, otorgaron o vendieron espacios por amiguismo, compadrazgo, cacicazgo por dedazo.

Manipulación de las reglas de postulación (Opacidad) por parte de líderes partidistas.

Pregunta 2:

Además de la autoadscripción simple, ¿qué otros mecanismos podrían implementarse para garantizar una representación efectiva de la población LGBTTTIQ+, en el registro de candidaturas del Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027?.

Agregar un candado en la Ley de tal manera que, dentro de los requisitos para el registro se contemplen las siguientes reglas:

- No podrán acceder al registro por esta acción afirmativa quienes en los procesos previos negaron su pertenencia a la población de la diversidad sexual
- Tener trabajo político y solicitar un historial de trabajo legítimo en el ámbito LGBT con antigüedad mínima de 3 años (tener documentos oficiales, que comprueben dicho trabajo político de instituciones u organismos reconocidos como Derechos humanos, salud, educación, cultura)
- Comprobar y respaldar que se cuenta con la preparación y los conocimientos en la materia, certificaciones avaladas por instituciones oficiales (Universidades Públicas o Privadas, Organismos Autónomos, etc)
- Presentar un plan de trabajo que contemple acciones afirmativas en pro de las poblaciones LGBTTTIQ+ y considere el 5% de presupuestos destinado para capacitaciones
- Estar dentro de los 3 primeros espacios de cuotas para poder garantizar el acceso a los cargos de representación
- Que una persona catalogada como violentadora no pueda acceder a la candidatura por esta acción afirmativa

FORO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+

Propuestas Generales

Se legisle para que la auto adscripción sea calificada

Obligar a través de la ley electoral a los partidos políticos a ocupar las 5 primeras diputaciones MR y dentro de las de representación Proporcional los primeros 3 espacios

Justificación: de los 2 millones de guerrerenses, 186.22 mil personas son parte del grupo LGBT (4to lugar en población LGBT) equivalente al 7.2% del electorado.

Que la privacidad personal no sea un mecanismo de evasión de los lineamientos electorales.

Ampliar el catálogo de violencia política en razón de género, tipificando la violencia motivada por orientación sexual, identidad, expresión de género.

Nombre de la persona vocera	Alberto Serna Mogollón
--	------------------------

FORO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las _____ del dos de julio de dos mil veintiséis, las personas que intervinieron en la mesa de trabajo () firman de conformidad el contenido de la presente relatoría.

Nombre	Cargo/Organización Civil	Firma
David Castrejón Mendoza	Fundador Guerrero Diverso	
Irene Balanzar Lugardo	Director de Inclusión y Diversidad Sexual de Coyuca de Benítez	
Jannia Alarcón Marbán	Directora de Diversidad Sexual Huitzuco	
Gabrielle Soberanis Soberanis	Secretaria de Diversidad LGBTTTIQ+ del PRI Acapulco	
Dexter de la Rosa Toralba	Independiente	
Alberto Serna Mogollón	Presidente de ASHOLES A.C.	